

**Expediente Nº. LICIT/99/024/2018/0038**

**Memoria para la Contratación del Servicio de recogida, gestión y eliminación de los residuos generados en el hospital de Vigo y algunos Centros Asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.**

**Majadahonda a 29 de junio de 2018**

## MEMORIA

**OBJETO:**

Contratación del Servicio de recogida, gestión y eliminación de los residuos generados en el hospital de Vigo y algunos Centros Asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

136.198,43 euros.

**Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

42.562,01 euros.

**Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

85.124,02 euros.

**Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

8.512,40 euros.

**Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:**

IVA (10%)

**LOTES:**

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	Contratación del Servicio de recogida, gestión y eliminación de los residuos generados en el Hospital de Vigo.  CPV: 90511000-2 Servicios de recogida de desperdicios	12 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 30.166,79 €  <u>Posible/s prórroga/s</u> 60.333,58 €  <u>Posible/s modificación/es</u>

			6.033,36 €
LOTE 2	<p>Contratación del Servicio de recogida, gestión y eliminación de los residuos generados en Castilla La Mancha.</p> <p>CPV: 90511000-2 Servicios de recogida de desperdicios</p>	<p>12 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 4.339,31 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 8.678,62 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 867,86 €</p>
LOTE 3	<p>Contratación del Servicio de recogida, gestión y eliminación de los residuos generados en Islas Baleares.</p> <p>CPV: 90511000-2 Servicios de recogida de desperdicios</p>	<p>12 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 1.518,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 3.036,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 303,60 €</p>
LOTE 4	<p>Contratación del Servicio de recogida, gestión y eliminación de los residuos generados en Cantabria.</p> <p>CPV: 90511000-2 Servicios de recogida de desperdicios</p>	<p>12 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 995,51 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 1.991,02 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 199,10 €</p>
LOTE 5	<p>Contratación del Servicio de recogida, gestión y eliminación de los residuos generados en Navarra, País Vasco y la Rioja.</p> <p>CPV: 90511000-2 Servicios de recogida de desperdicios</p>	<p>12 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 5.542,40 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 11.084,80 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.108,48 €</p>

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento: Abierto.**

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Unidad de Criterio.

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Resulta necesario renovar el servicio objeto de la licitación ya que se aproxima la finalización de los contratos en los centros Asistenciales en las comunidades de Castilla la Mancha, Navarra, País Vasco, La Rioja, Islas Baleares y Cantabria. También resulta necesaria la contratación de este servicio en el Hospital de Vigo, cuyo lote quedó desierto en la última licitación realizada. Además, otro de los objetivos de esta licitación es conseguir un servicio de calidad a un precio económico, aprovechando la unificación de varias zonas. Este servicio es fundamental para la actividad de la Mutua porque aparte de los residuos ordinarios que genera nuestra actividad, la práctica sanitaria y especialmente la hospitalaria, se generan una serie de residuos peligrosos cuyo tratamiento está regulado por la normativa medioambiental y exige una adecuada prestación del servicio.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES**

La recogida de los residuos especiales que generan los Centros Asistenciales y los Hospitales pertenecientes a FREMAP necesitan un tratamiento especial debido a su potencial peligrosidad para las personas y el medio ambiente; y es por ello, que es necesario contratar a empresas especializadas para el tratamiento de estos residuos.

En lo que respecta a esta licitación, resulta adecuada la división en lotes debido principalmente que afecta a distintos ámbitos territoriales de España, lo cual dificultaría la concurrencia de empresas si solo hubiera un único lote. De acuerdo con lo anterior, se dividirá en cinco lotes: Hospital de Vigo, Centros Asistenciales de Castilla la Mancha, Navarra, País Vasco, La Rioja, Islas Baleares y Cantabria. Asimismo, se persigue organizar correctamente el servicio con el fin de conseguir una adecuada prestación del servicio en las distintas Comunidades Autónomas afectadas por el expediente, dado que la regulación medioambiental es competencia autonómica y difiere unas de otras.

La división en lotes, además de facilitar la participación de pequeñas y medianas empresas, nos permite tener un mayor control de los contratos, obteniendo flexibilidad para la renovación de los mismos.


Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 29 de junio de 2018.




Fdo.: **JOSÉ LUIS MARTÍN GORDO.**  
Cargo: Director área peticionaria.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **JOSÉ ÁNGEL RIVERA NOVILLO.**  
Cargo: Promotor.



Fdo.: **MARCO ORTORE.**  
Cargo: Responsable del Promotor.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

#### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 45.000,00 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 6.500,00 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 3: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 2.200,00 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 4: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1.400,00 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 5: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberán acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 8.000,00 euros impuesto/s indirecto/s no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia

económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

con este criterio tratamos de seleccionar empresas que tengan una capacidad económica que nos asegure que no se va a producir a lo largo de la vigencia del contrato ningún problema de falta de solvencia a la hora de ejecutar las prestaciones objeto de licitación.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** El licitador deberá aportar al menos TRES certificaciones debidamente firmadas por responsable/s de hospitales con internamiento en los que haya prestado servicios en los últimos tres ejercicios como gestor de residuos peligrosos en las que se haga constar: - El nombre de los hospitales, fechas de realización del servicio de gestión de residuos peligrosos y el importe del mismo. La suma del/de los importe/s de la/s certificación/es debe ser mayor o igual a 64.355,82 € en los tres últimos años, impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** El licitador deberá aportar al menos UNA certificación debidamente firmada por responsable/s del centro sanitario en el que haya prestado servicios en los últimos tres ejercicios como gestor de residuos peligrosos en las que se haga constar: - El nombre de los centros sanitarios, fechas de realización del servicio de gestión de residuos peligrosos y el importe del mismo. La suma del/de los importe/s de la/s certificación/es debe ser mayor o igual a 9.257,19 € en los tres últimos años, impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO - 9001 o equivalentes. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Norma UNE EN ISO - 14001 o equivalentes. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

- **LOTE 3: Criterios de solvencia:** El licitador deberá aportar al menos UNA certificación debidamente firmada por responsable/s del centro sanitario en el que haya prestado servicios en los últimos tres ejercicios como gestor de residuos peligrosos en las que se haga constar: - El nombre de los centros sanitarios, fechas de realización del servicio de gestión de residuos peligrosos y el importe del mismo. La suma del/de los importe/s de la/s certificación/es debe ser mayor o igual a 3.238,40 € en los tres últimos años, impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 4: Criterios de solvencia:** El licitador deberá aportar al menos UNA certificación debidamente firmada por responsable/s del centro sanitario en el que haya prestado servicios en los últimos tres ejercicios como gestor de residuos peligrosos en las que se haga constar: - El nombre de los centros sanitarios, fechas de realización del servicio de gestión de residuos peligrosos y el importe del mismo. La suma del/de los importe/s de la/s certificación/es debe ser mayor o igual a 2.123,75 € en los tres últimos años, impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 5: El licitador deberá aportar al menos UNA certificación debidamente firmada por responsable/s del centro sanitario en el que haya prestado servicios en los últimos tres ejercicios como gestor de residuos peligrosos en las que se haga constar:** - El nombre de los centros sanitarios, fechas de realización del servicio de gestión de residuos peligrosos y el importe del mismo. La suma del/de los importe/s de la/s certificación/es debe ser mayor o igual a 11.823,79 € en los tres últimos años, impuestos indirectos no incluidos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 5: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO - 9001 o equivalentes. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 5: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Norma UNE EN ISO - 14001 o equivalentes. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

Justificación:

**Mediante este criterio pretendemos que las empresas que presenten su oferta a esta licitación tengan unos conocimientos significativos en el trabajo con el tipo de residuos que son objeto principal de esta licitación (residuos sanitarios).**

**CLASIFICACIÓN:**

**No**

**Justificación:**

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

**Grupo R. Subgrupo 05. Categoría 1**

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<p><b>1. Oferta económica LOTE 1</b>            La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p style="padding-left: 20px;">Puntuación = <math>100 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>Dónde:            OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas.            OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:            - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.</p> <p><a href="http://www.fremap.es">www.fremap.es</a>  <a href="http://www.contrataciondelestado.es">www.contrataciondelestado.es</a></p> <p>-En caso de discrepancia entre lo indicado en el entre el fichero y el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalece lo indicado en el portal de licitación electrónica.</p> <p>-El licitador presentará el fichero Excel en soporte digital que incluirá la oferta económica para la presente licitación.</p> <p>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente todas y cada una de las casillas correspondientes sombreadas en AZUL que aparecen en la columna "C" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.</p> <p>- El licitador expresará el precio de cada una de las unidades en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.</p> <p>B)Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:            - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</p>	100

<p>- Cuando la oferta económica incluida en soporte digital no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</p> <p>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades que componen el fichero.</p> <p>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación, el cual es 30.166,79 € impuestos no incluidos.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.  <math>100 * (OfrMen)/(OfrAct)</math></li> </ol>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>1. Oferta económica LOTE 2</b>          La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>Puntuación = 100 * (OfrMen)/(OfrAct)</math></p> <p>Dónde:          OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas.          OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:          - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.</p>	<p>100</p>

<p>www.fremap.es www.contrataciondelestado.es</p> <p>-En caso de discrepancia entre lo indicado en el entre el fichero y el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalece lo indicado en el portal de licitación electrónica.</p> <p>-El licitador presentará el fichero Excel en soporte digital que incluirá la oferta económica para la presente licitación.</p> <p>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente todas y cada una de las casillas correspondientes sombreadas en AZUL que aparecen en la columna "C" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.</p> <p>- El licitador expresará el precio de cada una de las unidades en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.</p> <p><b>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</b></p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando la oferta económica incluida en soporte digital no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades que componen el fichero.</li> <li>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación, el cual es 4.339,31 € impuestos no incluidos.</li> </ul> <p><b>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</b></p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ol> <p><math>100 * (OfrMen)/(OfrAct)</math></p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA</b></p>	<p><b>PUNTOS</b></p>

<b>APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>	<b>(100)</b>
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<p><b>1. Oferta económica LOTE 3</b>  La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = <math>100 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>Dónde:  OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas.  OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:  - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.</p> <p><a href="http://www.fremap.es">www.fremap.es</a>  <a href="http://www.contrataciondelestado.es">www.contrataciondelestado.es</a></p> <p>-En caso de discrepancia entre lo indicado en el entre el fichero y el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalece lo indicado en el portal de licitación electrónica.</p> <p>-El licitador presentará el fichero Excel en soporte digital que incluirá la oferta económica para la presente licitación.</p> <p>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente todas y cada una de las casillas correspondientes sombreadas en AZUL que aparecen en la columna "C" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.</p> <p>- El licitador expresará el precio de cada una de las unidades en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.</p> <p>B)Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:  - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.  - Cuando la oferta económica incluida en soporte digital no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</p>	<p style="text-align: center; vertical-align: middle;">100</p>

<p>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades que componen el fichero.</p> <p>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación, el cual es 1.518,00 € impuestos no incluidos.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ol> <p><math>100 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>1. Oferta económica LOTE 4</b> La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p><math>\text{Puntuación} = 100 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p> <p>Dónde: OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica: - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.</p> <p><a href="http://www.fremap.es">www.fremap.es</a></p>	<p>100</p>

<p><a href="http://www.contrataciondelestado.es">www.contrataciondelestado.es</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-En caso de discrepancia entre lo indicado en el entre el fichero y el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalece lo indicado en el portal de licitación electrónica.</li> <li>-El licitador presentará el fichero Excel en soporte digital que incluirá la oferta económica para la presente licitación.</li> <li>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente todas y cada una de las casillas correspondientes sombreadas en AZUL que aparecen en la columna "C" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.</li> <li>- El licitador expresará el precio de cada una de las unidades en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.</li> </ul> <p><b>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</b></p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando la oferta económica incluida en soporte digital no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades que componen el fichero.</li> <li>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación, el cual es 995,51 € impuestos no incluidos.</li> </ul> <p><b>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</b></p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> </ol> <p><math>100 * (OfrMen)/(OfrAct)</math></p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<p><b>1. Oferta económica LOTE 5</b>            La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = 100 * (OfrMen)/(OfrAct) Dónde: OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>Deberá aportarse:</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP.</li> </ul> <p><a href="http://www.fremap.es">www.fremap.es</a>  <a href="http://www.contrataciondelestado.es">www.contrataciondelestado.es</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de discrepancia entre lo indicado en el entre el fichero y el portal de licitación electrónica de FREMAP, prevalece lo indicado en el portal de licitación electrónica.</li> <li>- El licitador presentará el fichero Excel en soporte digital que incluirá la oferta económica para la presente licitación.</li> <li>- El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente todas y cada una de las casillas correspondientes sombreadas en AZUL que aparecen en la columna "C" en el modelo establecido al efecto por FREMAP.</li> <li>- El licitador expresará el precio de cada una de las unidades en euros, Impuestos indirectos no incluidos, con dos decimales.</li> </ul> <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando la oferta económica incluida en soporte digital no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</li> <li>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a las unidades</li> </ul>	100

<p>que componen el fichero.</p> <p>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación, el cual es 5542,40 € impuestos no incluidos.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.  <math>100 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})</math></p>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

**JUSTIFICACIÓN:**

Dado el tipo de servicio y la regulación tan compleja que existe del mismo, se valora únicamente el precio, al tener que cumplir el servicio prestado con aspectos ya establecidos en la normativa.

## ANEXO

### Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

